

R-DNAT-2011-762

SALTA, 04 de julio de 2011.

EXPEDIENTE Nº 16.170/2009.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-955 – a través de la cual se traslada temporariamente a la Sra. Nancy Graciela Aparicio hacia la Dirección General de Personal hasta el 31 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, Sr. Director de Personal, Mgter. Jorge Raúl Nina solicita una prórroga de la afectación de la citada agente a partir de la fecha de su vencimiento y por el término de un año debido a la falta de personal existente en la Dirección a su cargo.

Que a fs. 23, la Sra. Directora Administrativa Económica, Sra. Hilda Mercado expresa que su área adolece de la misma situación, o sea la falta de personal y al respecto solicita se brinde una solución a la mayor brevedad.

Que en virtud de lo expuesto se prorroga la afectación de la Sra. Nancy Graciela Aparicio a partir del 01 de abril del corriente año y hasta el 30 de setiembre de 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RE SUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la afectación temporaria de la Sra. Nancy Graciela APARICIO – Categoría 02 – hacia la Dirección General de Personal de esta Universidad - a partir del día 01 de abril de 2011 y hasta el 30 de setiembre de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Sra. Aparicio, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. Néida Marcela Romero  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales